


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	20 ABR 2022	REG. 412
FIRMA: 	ENTRÓ 12:00	

NOTA N° 128- 122. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 19 ABR 2022

SEÑORA VICEGOBERNADORA:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Leila Beatriz ORESCOVICH, D.N.I. N° 33.839.586, Legajo N° 8892, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidente del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO VERDE

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N°	12 ABR. 2022
359	1330
folios	
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia	

NOTA N° 061 /2022
LETRA: M. L. C.

USUARIA, 12/04/2022

SEÑORA PRESIDENTA

Por medio de la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial, a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de adscripción por el término 365 (trescientos sesenta y cinco) días, de la agente ORESCOVICH LEILA BEATRIZ N° 33839586, Legajo 8892, Código 598 Ministerio de Educación - Supervisión Escolar R.G. Cargo Docente.

La misma cumple funciones, en el Jardín 4 "Arco Iris" de la ciudad de Rio Grande.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo 1, Punto 2.3 y4 – Reglamentario de la ley Nacional 22.251.

Sin más saludo a la Sra. Presidenta, con atenta consideración.

Presidente
URQUIZA, Mónica Susana
Poder Legislativo

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO